

RESOLUCIÓN NÚMERO 1376 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., los Acuerdos Nos. 001 de 2009 y 06 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 546 del 23 de enero de 2023, el Subdirector Técnico de Recursos Humanos del IDU, concedió el disfrute de un (1) periodo de vacaciones, a la doctora **ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.523.533, titular del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, para que sean tomados entre el 17 de febrero de 2023, hasta el 9 de marzo de 2023, inclusive.

Que mediante memorando No. 20235360047103 del 15 de febrero de 2023, la Directora Técnica Administrativa y Financiera, solicitó la interrupción de las vacaciones otorgadas a la doctora **ARLETH PATRICIA SAURITH CONTRERAS** mediante Resolución No. 546 del 23 de enero del presente año, a partir del 27 de febrero de 2023, con el fin de atender la necesidad coyuntural que tiene la Entidad y que requiere la prestación personal de sus servicios.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar un encargo de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Arleth Patricia Saurith Contreras, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el señor **HÉCTOR PULIDO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.438.127, encargado del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos de la Dirección Técnica administrativa y Financiera, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TECNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar desde el diecisiete (17) y hasta el veintiséis (26) de febrero de 2023, al señor **HÉCTOR PULIDO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.438.127, encargado del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos de la

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 1376 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

Dirección Técnica administrativa y Financiera, de las funciones del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, mientras su titular, Arleth Patricia Saurith Contreras, se encuentra en disfrute de sus vacaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los dieciseis día(s) del mes de Febrero de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 16-02-2023 08:15 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Dayana Lorena Acosta Bustos